



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Procuración General de la Nación su beneplácito por la firma de la Resolución 557/2012, en la cual se instruyó a los fiscales de todo el país para que investiguen como delitos de lesa humanidad los casos de abusos sexuales cometidos en el marco del Terrorismo de Estado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 24/2013